



TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE 30 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA REALIZACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO

Con fecha 28 de noviembre de 2025 se publicó la puntuación total de los aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo junto con la fecha, lugar y hora de la convocatoria para la realización del segundo ejercicio, consistente en prueba de conocimientos teórico-práctico.

Con objeto de que todos los aspirantes tengan conocimiento de las instrucciones y criterios de valoración de la prueba de conocimientos teórico-práctico consistente en:

a) Primera parte: consistirá en desarrollar por escrito de forma legible un tema relacionado con el programa de temas anexo en la convocatoria; este tema se extraerá por sorteo de entre todo el temario, antes de iniciar el ejercicio y de forma pública. En esta parte se valorará la capacidad y formación general, la claridad de ideas y la calidad de la expresión escrita junto con la ortografía.

b) Segunda parte: consistirá en la resolución de tres problemas de matemáticas, relacionados con las materias contenidas en el anexo III de las bases que rigen la convocatoria.

Estos ejercicios serán valorados de 0 a 10 puntos, quedando eliminado quien no obtenga 5 puntos al menos en cada uno de las partes. Siendo la nota final de este ejercicio la media de estos ejercicios

El Tribunal en reunión celebrada con fecha 9 de diciembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos sobre las instrucciones y criterios de valoración:

1. Para proceder a examinar y calificar los ejercicios deben estar redactados de forma legible, en caso contrario se procederá a su calificación como no apto/a.
2. Para el desarrollo escrito de las dos partes se utilizará bolígrafo de color azul.
3. El desarrollo de un tema que no corresponda con el que ha sido extraído por sorteo será calificado como no apto.
4. Primera prueba: los criterios a valorar son los siguientes:





DESARROLLO DEL TEMA	PUNTUACIÓN
Capacidad y Formación Gramatical general	6 puntos
Claridad de ideas	1 punto
Calidad de expresión escrita y ortografía	3 puntos

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS

Se penalizarán con 0,1 puntos el uso incorrecto de tildes y signos de puntuación y 0,2 puntos por faltas ortográficas (mayúsculas y palabras no escritas según las normas del idioma castellano tipo v/b, g/j, ll,y).

5. Segunda prueba: tres problemas.

Los dos primeros problemas se subdividirán en tres partes y el último en 4 partes.

No se procederá a valorar el planteamiento, si el resultado de dicho problema resulta incorrecto.

Puntuación:

Problema	Puntuación máxima
1er problema	3
2º problema	3
3er problema	4

6. El tiempo para la realización del segundo ejercicio con sus dos partes será de dos horas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n
Telf. 968 36 69 01
300009 MURCIA
registro@ceismurcia.org

Cód. Validación: 7OCCS7NZHXGFYJ9GCF5CQWH6F
Verificación: <https://ceis.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

